**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**EXPEDIENTE ÚNICO DE INVESTIGACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS POR DENUNCIAS O QUEJAS CIUDADANAS**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Dirección de Asuntos Internos, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen a través de expediente único de investigación a servidores públicos por denuncias o quejas ciudadanas.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las investigaciones de los servidores públicos de la secretaría de seguridad pública, con motivo de denuncias o quejas ciudadanas de conformidad en el artículo 13 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC”. |